



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

Año 2021

1. **R.R. n° 013048-2021-R/UNMSM.**- Aprobar que los miembros electos de los órganos de gobierno y comisiones permanentes, que hayan cumplido su mandato en el cargo se amplíen sus funciones hasta nuevas elecciones, por las consideraciones expuestas en la presente resolución

Año 2022

2. **R.R. n° 004455-2022-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000099-2022-DFO/UNMSM del 10 de marzo de 2022 de la Facultad de Odontología, que aprueba la Convocatoria para el Proceso de Admisión al programa de Doctorado en Estomatología 2022-1 de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente resolución
3. **R.R. n° 004494-2022-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000100-2022-DFO/UNMSM del 10 de marzo de 2022 de la Facultad de Odontología, que aprueba la Convocatoria para el Proceso de Admisión al Programa de Maestría en Estomatología 2022-I de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente resolución.
4. **R.R. n° 004496-2022-R/UNMSM.**- Incorporar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conformada por Resoluciones Rectorales N.ºs 013684-2021-R/UNMSM y 000008-2022-R/UNMSM de fechas 15 de diciembre de 2021 y 5 de enero de 2022, a los miembros que se indica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:
Representante docente: - Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez
Representantes estudiantiles: - Manuel Mauricio Vilchez Campos
- Diego Alonso Espinoza Pinedo
- Alexandra Yajaira Huayhua Bautista
5. **R.R. n° 004501-2022-R/UNMSM.**- Modificar la Resolución Rectoral N° 003728-2022-R/UNMSM de fecha 5 de abril de 2022, que aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

- | | |
|---|--|
| • Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano | Presidente Decano de la Facultad de Medicina |
| • Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada | Miembro Decano de la Facultad de Ciencias Sociales |
| • Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez | Miembro Decano de la Facultad de Ciencias Físicas |
| • Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla | Miembro Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial |
| • Alumno: Manuel Mauricio Vilchez Campos | Miembro |
| • Alumno: Diego Alonso Espinoza Pinedo | Miembro |
| • Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino | Accesitaria |
6. **R.R. n° 004531-2022-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N° 000535-2022-D-FE/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación Física de la citada Facultad; según anexo que en fojas doce (12) forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

7. **R.R. n° 004644-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en los anexos que forman parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado</i>	<i>Bienes</i>	<i>255,169.63</i>
<i>TOTAL S/</i>		<i>255,169.63</i>

8. **R.R. n° 004645-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago a favor de Dra. Mabel Alvarado Gutiérrez, por concepto de subvención económica, por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas.
9. **R.R. n° 004654-2022-R/UNMSM.**- Aprobar, en vía de regularización, el Examen Virtual de Aptitud para Estudios de Posgrado del Proceso de Admisión 2021 realizado en el marco de la "Directiva de Evaluación para el Ingreso a los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Doctorado y Maestría, en el Proceso de Admisión 2020", aprobada mediante Resolución Rectoral N° 01681-R-20 de fecha 13 de agosto de 2020.
10. **R.R. n° 004655-2022-R/UNMSM.**- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 2 al 6 de mayo de 2022, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el intercambio técnico de "Gestión Integral de Riesgo de Desastres" organizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - Oficina de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA) para Latinoamérica y el Caribe en colaboración con la Universidad Internacional de la Florida (FIU), a realizarse en Miami, Florida – USA.
11. **R.R. n° 004724-2022-R/UNMSM.**- 1º Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	2,000.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	2,000.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	2,000.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2,000.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2,000.00
TOTAL DE INGRESOS		2,000.00 =====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		2,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		2,000.00
TOTAL EGRESOS		2,000.00 =====

12. **R.R. n° 004975-2022-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N° 000436-2022-D-FCC/UNMSM del 30 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar **el Plan Curricular 2022 de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la citada Facultad**, que incluye la Malla Curricular y el Cuadro de Equivalencias de Asignaturas de los Planes Curriculares 2018-2022, con vigencia a partir del primer semestre académico 2022-I, según anexo que en fojas ciento treinta y tres (133) forma parte de la presente resolución.
13. **R.R. n° 004976-2022-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N° 000444-2022-D-FCC/UNMSM del 31 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar **el Plan Curricular 2022 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad**, que incluye la Malla Curricular y el Cuadro de Equivalencias de Asignaturas de los Planes Curriculares 2018-2022, con vigencia a partir del primer semestre académico 2022-I, según anexo que en fojas ciento cuarenta y siete (147) forma parte de la presente resolución.
14. **R.R. n° 004977-2022-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000448-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de **aprobar el Plan Curricular 2022 de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la citada Facultad**, que incluye la Malla Curricular y el Cuadro de Equivalencias de Asignaturas de los Planes Curriculares 2018-2022, con vigencia a partir del primer semestre académico 2022-I, según anexo que en fojas ciento cuarenta (140) forma parte de la presente resolución.
15. **R.R. n° 005006-2022-R/UNMSM.**-Autorizar el gasto por el importe total de **S/ 5'054,400.00 (Cinco millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, para cubrir el otorgamiento de vales electrónicos de consumo 2022, para el personal nombrado, designado, contratado por tesoro público, obrero nombrado y contratado por tesoro público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se ejecutará con cargo al presupuesto 2022 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
16. **R.R. n° 005448-2022-R/UNMSM.**-Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Anexo 1_Partida 2.1 "Bienes"	22,945.59
	Anexo 2_Partida 2.1 "Retribución Económica"	4,500.00
	Anexo 3_Partida 2.5 "Otros Gastos"	2,000.00
TOTAL S/		29,445.59

17. **R.R. n° 005572-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago, por la detracción a favor de la empresa ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC, del Mes de diciembre de 2018, por valorización del contrato de ejecución de obra para el PI: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas de en la UNMSM", por la suma de S/ 53,724.28. (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro con 28/100 soles), por las consideraciones expuestas.
18. **R.R. n° 005573-2022-R/UNMSM.**- Declarar de Oficio la PRESCRIPCIÓN por las faltas imputadas contra don ELÍAS JESÚS MEJÍA MEJÍA, docente permanente de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
19. **R.R. n° 005606-2022-R/UNMSM.**- Rectificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 004533, 004535 y 004536-2022-R/UNMSM del 21 de abril de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

DICE: Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial ampliada de fecha 18 de abril de 2022, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

DEBE DECIR: Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria presencial ampliada de fecha 18 de abril de 2022, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Quedando vigente todo lo demás que ellas contienen.

20. **R.R. n° 005979-2022-R/UNMSM.**- Autorizar El Viaje En Comisión De Servicios, Del 15 Al 22 De Mayo De 2022, A La **Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**, Rectora De La Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Para Participar En La UNESCO World Higher Education Conference WHEC2022 (Conferencia Mundial De Educación Superior De La UNESCO), A Realizarse Del 18 Al 22 De Mayo Del 2022, En La Ciudad De Barcelona, España.
21. **R.R. n° 006148-2022-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000016-2022-DFLCH/UNMSM del 11 de enero de 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a doña NORMA ISABEL MENESES TUTAYA, con código N.º 043885, docente permanente Asociada a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Lingüística de la citada Facultad, a fin de culminar la redacción de su tesis: "La determinación nominal en el quechua y el español", para la obtención del Grado de Doctora en Lingüística y la sustentación correspondiente durante el año 2022; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.